

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELL. / RAZÓN SOCIAL:		
ACTUA EN CALIDAD DE:	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> RESIDENTE / INQUILINO	
DOMICILIO:	TFNO.:	
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:	COD. CONTR.:
PRESENTADOR:	NIF:	
DOMICILIO:	TFNO:	
CARÁCTER DE LA REPRESENTACIÓN :		

DATOS INMUEBLE

Situación	Referencia Catastral

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Sólo podrán seleccionar la opción de notificación postal, las personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Si opta por la notificación electrónica debe estar o darse de alta en la La Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ).

Electrónica

Postal

EXPONE/SOLICITA

Que por concurrir las siguientes circunstancias:

- El sujeto pasivo contribuyente en el momento del devengo ostenta la condición de titular de familia numerosa, conforme a lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y demás normativa concordante.

Se solicita la bonificación de la cuota a favor de familias numerosas establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos

DERECHO DE OPOSICIÓN

El Órgano Gestor consultará los datos sobre el título de familia numerosa, en el caso de que **no esté de acuerdo**:

Me opongo a la consulta de los datos sobre el título de familia numerosa y aporto el Certificado o Título expedido por el Órgano competente.

En caso de oponerse a la consulta de datos propios o no aportar el documento de consentimiento del residente, los documentos deberán ser aportados obligatoriamente por el solicitante.

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su solicitud para la tramitación de la bonificación de tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos bajo la base de legitimación del consentimiento.

Estos datos no serán comunicados a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web <https://www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad>

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En caso de alquiler, para acceder a la bonificación, será indispensable aportar el contrato de arrendamiento.

- Contrato de alquiler (en su caso).
- Documento de consentimiento del inquilino/residente para poder consultar sus datos.
- Certificado o Título de Familia Numerosa expedido por el Órgano competente, si no se autoriza la consulta de datos.
- Documento que acredite la representación (cuando proceda).

FIRMA

Firma en calidad de:

- Propietario por condición propia de familia numerosa.
- Propietario por condición de familia numerosa del inquilino/residente.
- Inquilino/Residente por condición propia de familia numerosa.

REGISTRO DE ENTRADA:

FIRMA

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su solicitud para la tramitación de la bonificación de tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos bajo la base de legitimación del consentimiento.

Estos datos no serán comunicados a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web <https://www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad>

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.